

**CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONFIDENCIALIDAD**

QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA C. VERÓNICA VELÁZQUEZ LIZÁRRAGA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA PROFESORA" Y POR OTRA PARTE EL/LA C.

A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ALUMNO"; Y EN SU CONJUNTO REFERIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES, DEFINICIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I. Declara "LA PROFESORA":

- a) Que es una persona física, mayor de edad, con capacidad jurídica para obligarse y celebrar el presente contrato.
- b) Que es profesora de inglés y francés; titular de los derechos de autor del "CURSO DE INGLÉS VVL" y del libro: "Academic English Pronunciation VVL", ambas obras forman parte del Programa de Estudios en inglés.

Por otra parte, también es titular de los derechos de autor de los cursos en inglés y francés: (1) **Curso de Pronunciación (PR)**, (2) **Curso de Comprensión de Lectura (CL)** y (3) **Curso de Expresión de Lectura (EL)**.
- c) Que los cursos antes mencionados son impartidos personal y exclusivamente por "LA PROFESORA".
- d) Que es titular de las marcas registradas "VERÓNICA VELÁZQUEZ LIZÁRRAGA", "VVL ACADEMIC ENGLISH & FRENCH", "VVL ACADEMIC ENGLISH & FRENCH" y "VVL INSTITUTE".
- e) Que en atención a lo anterior, estima prioritaria la protección del manejo de la "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL" con el propósito de asegurar su buen uso.
- f) Que posee los conocimientos profesionales y técnicos; y cuenta con la experiencia para prestar a "EL ALUMNO" los servicios que son objeto del presente contrato.
- g) Que es su voluntad prestar los servicios a "EL ALUMNO" que se encuentran especificados en la CLÁUSULA PRIMERA del presente instrumento legal.

II. Declara "EL ALUMNO":

- a) Que es una persona física, mayor de edad, con capacidad jurídica para obligarse y celebrar el presente contrato.

- b) Que a la fecha de la celebración del presente contrato "LA PROFESORA" le hace de su conocimiento y entrega la "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL".
- c) Que con anterioridad a la celebración del presente contrato no tenía conocimiento y/o acceso a la "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL" propiedad de "LA PROFESORA", por lo que no tenía manera de conocerlos previamente a través de otros medios.
- d) Que está enterado de que el éxito de las actividades empresariales de "LA PROFESORA" dependen del estricto secreto que guarde sobre su "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL", la cual, le permiten obtener y mantener una ventaja competitiva y económica.
- e) Que está enterado de que revelar la información (objeto del presente contrato) por cualquier medio a terceros sin el consentimiento formal de "LA PROFESORA", podría tener como consecuencia incurrir en las conductas delictivas que se sancionan con multas administrativas y/o penas privativas de la libertad, sin perjuicio de las sanciones adicionales previstas en los ordenamientos aplicables, así como la obligación de reparar y pagar los daños y perjuicios causados como consecuencia de tal revelación y/o uso no autorizado.
- f) Que cuenta con los recursos económicos necesarios para cubrir las erogaciones que deriven de la suscripción del presente instrumento.
- g) Que es su voluntad contratar los servicios de "LA PROFESORA" que se encuentran especificados en la CLÁUSULA PRIMERA del presente instrumento legal.

III. Declaran "LAS PARTES":

Que en este mismo acto se reconocen expresamente la personalidad y capacidad con que se ostentan para todos los efectos legales a que hubiere lugar y manifiestan que de manera libre y responsable se sujetan a las definiciones y cláusulas que se enuncian a continuación:

DEFINICIONES

Para la debida interpretación del presente contrato, las partes establecen las definiciones que se señalan a continuación:

- a) "VVL INSTITUTE". Verónica Velázquez Lizarraga Institute.
- b) "LA PROFESORA". Es la parte que presta los servicios y pone a disposición de la otra "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL" de su propiedad, quien en todo momento conservará la titularidad de la propiedad de la información que comparte.

- c) **“EL ALUMNO”**. Es la parte que contrata los servicios y recibe a su resguardo “INFORMACIÓN CONFIDENCIAL” propiedad de “LA PROFESORA”, y se obliga a no hacerla del conocimiento de un tercero, bajo pena de indemnizar a “LA PROFESORA” en los términos y condiciones que se establecen en este contrato.
- d) **“EL PROGRAMA DE ESTUDIOS”**. Es un conjunto de **TRES MÓDULOS ACADÉMICOS (CURSOS ACADÉMICOS)** para aprender el idioma inglés o francés cuyas definiciones, características y requerimientos se detallan a continuación.

1. “CURSO DE PRONUNCIACIÓN (PR)”. Método académico de fonética de nivel universitario, materializado en libros físicos, virtuales, así como audiovisuales a través de los cuales “EL ALUMNO” aprende a pronunciar adecuadamente, sensibiliza el entendimiento auditivo y dirección en el idioma (inglés o francés) con una fluidez de ritmo moderado, detallado y pausado de cualquier texto y área: de negocios, tecnología, ciencia y arte.

El contenido de este curso comprende una amplia comprensión fonética y variantes de reglas de pronunciación, las cuales son estudiadas en los niveles: Básico, Medio y Avanzado de Inglés o francés con estándares IELTS / TOEFL (cursos en inglés) y DELF/ DALF (cursos en francés).

Requerimientos: Compromiso, esfuerzo y disciplina.

Este curso no requiere que “EL ALUMNO” cuente con conocimientos previos del idioma inglés o francés; sin embargo, también puede ser adquirido incluso, por personas con niveles avanzados en los idiomas inglés y francés que deseen perfeccionar y/o aprender el dominio de la pronunciación.

2. “CURSO DE COMPRENSIÓN DE LECTURA (CL)”. Método académico de comprensión de lectura de nivel universitario, materializado en libros físicos, virtuales, así como audiovisuales a través de los cuales “EL ALUMNO” aprende a vincular las palabras, frases, oraciones y escritos en sí a gran profundidad, los textos que transmiten una idea, pensamiento y mensaje a través del propio desarrollo metodológico; que es la técnica para comprender por escrito cualquier texto sin importar el área, ya sea de: negocios, tecnología, ciencia y arte.

El contenido de este curso comprende un amplio vocabulario, y las variantes gramaticales son estudiadas en los niveles: Básico, Medio y Avanzado de inglés o francés con estándares IELTS / TOEFL (cursos en inglés) y DELF/ DALF (cursos en francés).

Requerimientos: Compromiso, esfuerzo y disciplina.

El curso requiere que “EL ALUMNO” cuente al menos con un nivel básico de inglés o francés (Nivel A1). En caso de que “EL ALUMNO” se encuentre SIN nociones del idioma inglés o francés, podrá ser admitido para cursar este módulo desempeñando un esfuerzo adicional para continuar su nivel de aprendizaje.

3. “CURSO DE EXPRESIÓN DE LECTURA (EL)”. Método Académico de expresión de lectura de nivel universitario, materializado en libros físicos o virtuales; así como audiovisuales a través de los cuales “EL ALUMNO” integra la pronunciación (PR) y comprensión de lectura (CL) al lenguaje verbal y auditivo con una fluidez de ritmo moderado, detallado y pausado de cualquier texto sin importar el área, ya sea de: negocios, tecnología, ciencia y arte.

El contenido de este curso comprende **mayor dominio en expresión y pensamiento** del lenguaje, crecimiento en vocabulario, y las variantes gramaticales que son estudiadas en los niveles: Básico, Medio y Avanzado con estándares IELTS / TOEFL (cursos en inglés) y DELF/ DALF (cursos en francés).

Requerimientos: Compromiso, esfuerzo y disciplina.

El curso requiere que “EL ALUMNO” haya cursado y concluido satisfactoriamente el “CURSO DE PRONUNCIACIÓN (CL)” y de preferencia haber cursado el “CURSO DE PRONUNCIACIÓN (PR).

- e) **“INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”**. Son todos aquellos conocimientos, documentos e información desarrollados por “LA PROFESORA” que son de su propiedad y que no pueden ser divulgados copiados, transcritos, grabados por ningún dispositivo electrónico y/o plataformas sin su autorización, y que están relacionados con aspectos académicos, técnicos, científicos, tecnológicos y económicos.

Para efectos del presente contrato es considerada **“INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”**, de forma enunciativa más no limitativa:

1. **CURSO DE PRONUNCIACIÓN (PR).**
2. **CURSO DE COMPRENSIÓN DE LECTURA (CL).**
3. **CURSO DE EXPRESIÓN DE LECTURA (EL).**

Los cursos antes mencionados están conformados por material escrito, auditivo, audiovisual, gráfico e ilustrativo.

La **“INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”** puede constar en documentos, medios electrónicos o magnéticos, discos

ópticos, películas u otros instrumentos similares o análogos; así mismo, se considera **“INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”** aquella que aún sin estar plasmada en los términos antes referidos, signifique para **“LA PROFESORA”** ventajas competitivas o económicas frente a terceros en el desarrollo de sus actividades empresariales.

La **“INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”** podrá, aunque no necesariamente venir marcada con la(s) leyenda(s) **“confidencial”, “privilegiada”** u otra(s) análogas.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto materia del presente contrato lo constituyen:

a) La prestación de servicios que realice **“LA PROFESORA”** a favor de **“EL ALUMNO”** de la impartición de **“EL PROGRAMA DE ESTUDIOS”**, el cual se compone de TRES MÓDULOS ACADÉMICOS (CURSOS ACADÉMICOS) de los cuales **“EL ALUMNO”** decide voluntariamente contratar el/los curso/s que se marca/n a continuación:

- | | |
|---|-----|
| 1. CURSO DE PRONUNCIACIÓN (PR) | () |
| 2. CURSO DE COMPRENSIÓN DE LECTURA (CL) | () |
| 3. CURSO DE EXPRESIÓN DE LECTURA (EL) | () |

b) La regulación del uso de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.

c) La responsabilidad de **“EL ALUMNO”** de guardar estricto secreto sobre la **“INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”** que es propiedad de **“LA PROFESORA”**.

SEGUNDA.- COSTO DE LOS CURSOS.

El costo de cada uno de los cursos será el que se establezca de forma individual en los anexos que se acompañan al presente contrato y forman parte integrante del mismo.

En el **“ANEXO 1”** se establecerá el costo del Curso de Pronunciación (PR), en el **“ANEXO 2”** se establecerá el costo del Curso de Comprensión de Lectura (CL), en el **“ANEXO 3”** se establecerá el costo del Curso de Expresión de Lectura (EL).

Los costos de cada uno de los cursos o módulos son fijos, no negociables.

TERCERA.- PLAZO Y FORMA DE PAGO.

“LAS PARTES” acuerdan que los servicios contratados se pagarán por anticipado, es decir, previamente al inicio del curso al 100% (cien por ciento), a través de efectivo, cheque salvo buen cobro, depósito bancario o transferencia electrónica.

Son aceptadas cualquier **TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO** con terminal bancaria directamente en el **“VVL INSTITUTE”** o a través del sitio web oficial www.veronicainglesyfrances.com

Para transferencias o depósitos bancarios son aceptados en cualquiera de las siguientes Instituciones Financieras:

HSBC a nombre de **“LA PROFESORA” Verónica Velázquez Lizárraga** con número de cuenta **4064297872**

O CLABE interbancaria número **021320040642978727**

BBVA a nombre de **“LA PROFESORA” Verónica Velázquez Lizárraga** con número de cuenta **0192389746**

O CLABE interbancaria número **012180001923897469**

No se acepta como “dación en pago” productos y/o servicios a cambio del pago de los cursos.

Se acompañan como “ANEXO 1”, “ANEXO 2” y “ANEXO 3” al presente contrato y forman parte del mismo el o los recibos de pago del módulo o módulos académicos contratados y pagados por “EL ALUMNO”.

Se entenderá que **“EL ALUMNO”** previamente al pago de los servicios que presta **“LA PROFESORA”** se cercioró que éstos son los adecuados a sus aspiraciones y condiciones actuales, y que está conforme y de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas que componen el presente instrumento legal, en virtud de que no habrá, sin excepción, devolución de los importe entregados.

CUARTA.- RESPONSABILIDAD ACADÉMICA Y RESULTADOS ACADÉMICOS DE “EL ALUMNO”.

Es responsabilidad de **“EL ALUMNO”** cerciorarse de la metodología y Plan de Estudios de los cursos y que es la institución adecuada a sus aspiraciones y condición actual.

“EL ALUMNO” reconoce y acepta que el tiempo y proceso de aprendizaje será acorde a la secuencia y tiempo en que ha sido diseñado el curso especificado en cada uno de sus módulos Pronunciación (PR); Comprensión de Lectura (CL) y Expresión de Lectura (EL).

“EL ALUMNO” acepta y reconoce que el nivel académico es de carácter universitario.

“EL ALUMNO” acepta y reconoce que el aprendizaje o conocimiento que adquirirá en los cursos, así como la fluidez y dominio del idioma que está aprendiendo depende de su asistencia, capacidad y empeño en el estudio, dedicación, disciplina, **esfuerzo**, práctica y realización de tareas, en otras palabras, **“EL ALUMNO”** es consciente del **proceso natural** del aprendizaje y que el resultado en la fluidez del idioma será acorde a sus capacidades, habilidades, dedicación atribuida y **esfuerzo**, los cuales son de su exclusiva responsabilidad.

“EL ALUMNO” comprende que los resultados del entrenamiento dependen de la rapidez con la que pueda cambiar sus hábitos de estudio y aplicación de los mismos en la vida cotidiana.

“EL ALUMNO” acepta y reconoce que el beneficio del aprendizaje no es adquirido por el hecho de realizar el pago económico de la prestación del servicio (curso o cursos contratado/s), pues reconoce que éste, depende del esfuerzo que debe desempeñar en cada uno de los cursos.

“EL ALUMNO” acepta y reconoce que el pago monetario no suple el costo de su propio esfuerzo que debe brindar día con día.

QUINTA.- OBLIGACIONES ACADÉMICAS DE “EL ALUMNO”.

“EL ALUMNO” acepta y reconoce que, para obtener los resultados y beneficios especificados en el programa de estudios y/o en cada uno de los módulos académicos (Cursos: PR, CL y EL), es indispensable que cumpla con las siguientes obligaciones:

- a) Elegir la modalidad en modo presencial o en línea para recibir las clases de cada curso contratado.

La modalidad de clase presencial dependerá de la disponibilidad del cupo físico del área de trabajo.

En la modalidad de la clase en línea “EL ALUMNO” deberá contar con una cámara abierta de identificación y comunicación mutua. El curso es de uso exclusivo de “EL ALUMNO” que lo contrató, quién no podrá compartirlo simultáneamente con otra persona.

Esta modalidad es únicamente para una persona: “EL ALUMNO”, quien será el único individuo que tendrá acceso al curso.

- b) Asistir por lo menos al 95% de las clases impartidas por “LA PROFESORA” a “EL ALUMNO” que componen el/los modulo/s académico/s contratado/s, sin rezagarse, para poder recibir el Certificado por parte del “VVL INSTITUTE”.

Se llevará a cabo una hoja de control de asistencia y tareas asignadas de avances que deberá ser firmada por “EL ALUMNO” (incluso menores de edad).

- c) Presentar buen comportamiento y guardar respeto profesional y personal tanto en la modalidad en línea como presencial.
- d) Dar el 100% (cien por ciento) de su **ESFUERZO Y BUENA ACTITUD** para poder aprender lo que “LA PROFESORA” enseñará a “EL ALUMNO”.
- e) Mantener una participación activa, responsable y de esfuerzo constante en las lecciones impartidas, cumpliendo con todos los ejercicios, prácticas y actividades indicadas, tanto en clases presenciales como en línea.
- f) Entregar las tareas encomendadas por “LA PROFESORA”, que “EL ALUMNO” realizará fuera del horario de clases.

“EL ALUMNO” deberá considerar que, por cada hora de clase en vivo (presencial o en línea) adicionalmente requerirá estudiar como mínimo hora y media de repaso y práctica de cada lección.

SEXTA.- CONSIDERACIONES ADICIONALES DE LOS CURSOS.

- a) Los cursos académicos serán aperturados siempre y cuando se reúna el número de alumnos suficiente para hacerlo.
- b) Los cursos son impartidos en español / castellano para su máxima comprensión y eliminación de lagunas ante el idioma. Se imparte de esta manera como interfase idónea Profesora-Alumno que facilita la comprensión del idioma inglés y secuencia de la Metodología.
- c) Los cursos presenciales o en línea son personales para “EL ALUMNO” que los contrata, por lo que deberá de abstenerse de ser acompañado por terceras personas (incluyendo niños).
- d) En general, “EL PROFESOR” recomienda a “EL ALUMNO” durante la capacitación y/o una vez terminados los módulos desenvolverse con nativos, vivir en países angloparlantes, tomar cursos (presenciales o en línea) de cualquier área de su interés con la finalidad de aplicar lo aprendido y así enriquecer la fluidez del aprendizaje.

SÉPTIMA.- FINALIDAD DE LA ENTREGA DE LA “INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”.

“LA PROFESORA” le suministrará a “EL ALUMNO” la **“INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”** exclusivamente para los siguientes fines: **“SATISFACER SU NECESIDAD DE APRENDIZAJE ACADÉMICO EN PRONUNCIACIÓN (PR), COMPRENSIÓN DE LECTURA (CL) Y EXPRESIÓN DE LECTURA (EL) DEL IDIOMA INGLÉS O FRANCÉS”.**

OCTAVA.- ENTREGA DE “INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”.

En virtud del presente contrato “LA PROFESORA” le suministrará a “EL ALUMNO” el material didáctico correspondiente a:

1. **CURSO DE PRONUNCIACIÓN (PR)** ()
2. **CURSO DE COMPRENSIÓN DE LECTURA (CL)** ()
3. **CURSO EXPRESIÓN DE LECTURA (EL)** ()

La información del material didáctico entregada de “LA PROFESORA” a “EL ALUMNO” se entiende como **“INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”.**

NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.

Los derechos de propiedad intelectual de los cursos académicos, obras literarias, imágenes, fotografías, ilustraciones, bases de datos, audio, video, marcas, avisos comerciales, conceptos, inventos, descubrimientos, mejoras,

patentes, trabajos derivados, marcas registradas, marcas de servicio, secretos comerciales (incluyendo todas las clases en línea, software, código, videos, materiales escritos (libros), prácticas, ilustraciones, diseño) y similares (propiedad intelectual colectiva) desarrolladas, concebidas, creadas, descubiertas, aprendidas, producidas y/o generadas por “LA PROFESORA” están protegidos por derechos de autor o de propiedad industrial, y pertenecen exclusivamente a “LA PROFESORA”, y el hecho de facilitarle a “EL ALUMNO” dicha información para la **finalidad exclusiva del aprendizaje de un idioma no modifica tal situación**; lo cual implica que “LA PROFESORA” conservará para sí los derechos inherentes a la propiedad de la información que se haga llegar a “EL ALUMNO”.

“EL ALUMNO” cuenta con el derecho de practicar toda la enseñanza que le es impartida clase con clase en su vida cotidiana, laboral, viajes, etc. No obstante, “EL ALUMNO” no tiene permiso para enseñar, vender o compartir información con fines de lucro.

“LA PROFESORA” se reserva el derecho de modificar y ampliar el contenido del material didáctico de los cursos.

Las Leyes aplicables y vigentes prohíben expresamente que se realicen modificaciones, redistribuciones o reproducciones sin la autorización previa de su titular, y tales acciones podrían resultar en la aplicación de severas sanciones civiles, administrativas y penales.

Cualquier uso de tipo comercial es necesario contactarnos vía correo electrónico: veronica.velazquez@gmail.com

DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE “EL ALUMNO” SOBRE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

“EL ALUMNO” se compromete a mantener la más estricta confidencialidad de la **“INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”**; en ese sentido, se entenderá que el receptor debe asegurarse que cada persona física o moral que por su relación con “EL ALUMNO” deba tener acceso a la información revelada por “LA PROFESORA” se adhieran al compromiso de confidencialidad establecido en el presente acuerdo.

“EL ALUMNO” y las personas mencionadas en el párrafo anterior se comprometen a partir de la celebración del presente contrato a lo siguiente:

- a) Resguardar y mantener en total y absoluto secreto la **“INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”**.
- b) No copiar, reproducir, publicar, divulgar, difundir, vender, disponer, traficar, modificar o revelar **LA “INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”** por ningún medio.
- c) No autorizar su uso a terceros.
- d) No utilizar la **“INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”** para su lucro o el de terceros, ni a darle un uso diverso a la finalidad que expresamente le autorizó “LA PROFESORA”.

- e) No ejercer actos de competencia desleal frente a “LA PROFESORA”, por lo que se compromete a no utilizar de manera indefinida la **“INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”**, para sí o para beneficio de terceros.
- f) En caso de que lo solicite “LA PROFESORA” devolver inmediatamente la **“INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”** que haya recibido.

Asimismo, “EL ALUMNO” adoptará respecto de la información objeto de este acuerdo las mismas medidas de seguridad que normalmente adoptaría respecto a la información confidencial de sus propios negocios o intereses, evitando por todos los medios a su alcance la pérdida, robo o sustracción de la información compartida por “LA PROFESORA”.

DÉCIMA PRIMERA.- AUTORIZACIÓN ESCRITA PARA FACILITAR LA INFORMACIÓN A UN TERCERO.

En el caso de que “LA PROFESORA” otorgue autorización escrita para facilitar la información a un tercero, se procederá de la siguiente forma: “LA PROFESORA” firmará con el tercero un acuerdo de confidencialidad previamente a que “EL ALUMNO” proporcione en todo o en parte la **“INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”** al tercero, para lo cual el receptor deberá cerciorarse antes de divulgar la información, si efectivamente “LA PROFESORA” y el tercero firmaron el correspondiente acuerdo de confidencialidad. “EL ALUMNO” no podrá revelar a ninguna persona la **“INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”** hasta que ésta persona celebre el contrato de confidencialidad autorizado por “LA PROFESORA”.

DÉCIMA SEGUNDA.- SALVAGUARDA LABORAL.

“LAS PARTES” reconocen que el presente contrato no podrá interpretarse como constitutivo de una relación laboral, de asociación, de sociedad, de licencia o de cualquier otra índole.

DÉCIMA TERCERA.- PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS.

- a) En relación al equipo y mobiliario:

De llegar a presentarse algún daño al equipo o mobiliario ocasionado por “EL ALUMNO” (propiedad de “LA PROFESORA”), este deberá reparar el daño, de no ser posible, el equipo o mobiliario deberá ser reemplazado por uno nuevo o liquidado en su totalidad por parte del causante del daño.
- b) En relación a la información confidencial:

En caso de que la **“INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”** resulte revelada, divulgada o utilizada por “EL ALUMNO”, ya sea de forma dolosa o por mera negligencia, habrá de indemnizar a “LA PROFESORA” por los daños y perjuicios ocasionados. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones civiles o penales a las que este último tenga derecho a interponer de conformidad con las disposiciones aplicables. Todo esto, además de las cantidades que se generen por concepto de gastos de representación legal con motivo de un procedimiento judicial.

El incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad estipuladas en este contrato por "EL ALUMNO" le da derecho a "LA PROFESORA" a exigirle a TÍTULO DE CLÁUSULA PENAL la suma de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL DOLARES) pena que se podrá exigir por la vía ejecutiva, para lo cual "EL ALUMNO" acepta la presente cláusula; y el contenido de este acuerdo constituyen una obligación, clara, expresa y exigible en los términos de los ordenamientos aplicables vigentes.

c) En relación a la reputación del o los cursos y de "LA PROFESORA":

En caso de presentarse una conducta maliciosa en "EL ALUMNO" que genere una difamación a través de cualquier medio de comunicación (radio, televisión, prensa, redes sociales, de boca en boca, etc.) respecto la calidad profesional de o los cursos y/o de la calidad profesional o moral de "LA PROFESORA" ésta última podrá presentar una denuncia o querrela ante las autoridades competentes, **aún cuando el curso o cursos contratados hayan concluido.**

DÉCIMA CUARTA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR Y ENFERMEDAD DE "EL ALUMNO".

"LAS PARTES" acuerdan que cuando se den supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, esto es un evento de la naturaleza que es impredecible o un evento causado por el hombre que es inevitable, respectivamente, la impartición de clases se reprogramará hasta que cese o se subsane el inconveniente y de acuerdo a la disponibilidad de la mayoría del quórum.

Asimismo, "EL ALUMNO" acepta que en estos casos, no habrá reembolso de los importes pagados a "LA PROFESORA".

En caso de enfermedad de "EL ALUMNO" debe dar aviso dentro de los primeros 7 (siete) días naturales al hecho soportándolo con su comprobante médico a "LA PROFESORA", de lo contrario se pierde el derecho de reposición de las clases, sin derecho a devolución de los importes pagados a "LA PROFESORA".

En caso de que "EL ALUMNO" notifique su enfermedad conforme al párrafo inmediato anterior a la "LA PROFESORA" se podrá dejar pausado el módulo en curso y se podrá reincorporar únicamente al próximo curso a aperturar a partir de donde se quedó al momento de su inasistencia y tendrá que adaptarse a los horarios disponibles del nuevo curso.

En caso de que "EL ALUMNO" no notifique la causa justificada de su ausencia, y desee repetir el curso, deberá volver a pagar cada uno de éstos en su totalidad al 100% (cien por ciento).

COVID o enfermedad infecciosa.

Las instalaciones en donde "LA PROFESORA" imparte la clases presenciales opera con estrictos estándares de higiene y precaución de contagio. Cuenta con equipo de ozono, equipo que es utilizado dentro de salas quirúrgicas para evitar

cualquier infección; así como las métricas que marca la Secretaría de Salud, no obstante lo anterior, no es responsable de cualquier anomalía que pudiese ser suscitada en la salud de "EL ALUMNO".

DÉCIMA QUINTA.- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

"LA PROFESORA" está comprometida en la difusión de la igualdad de oportunidades en la prestación de sus servicios y con políticas no discriminatorias que reconozcan, respeten y alienten la impugnación de la discriminación.

"LA PROFESORA" podrá desafiar y/o denunciar cualquier lenguaje o comportamiento irrespetuoso, amenazas, racista, sexista, homofóbico o lenguaje inaceptable o de mal comportamiento.

DÉCIMA SEXTA. PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES.

La información personal proporcionada voluntariamente por "EL ALUMNO" al contratar los servicios, se encuentra regulada en el Aviso de Privacidad.

"EL ALUMNO" acepta y reconoce que previamente a la celebración del presente contrato firmó de conformidad el aviso de privacidad.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PUBLICIDAD

"EL ALUMNO" reconoce y está de acuerdo en que "LA PROFESORA" podría grabar, capturar, fotografiar y recolectar de manera digital (grabación de pantalla) su imagen con o sin voz, y "EL ALUMNO" reconoce y está de acuerdo en que "LA PROFESORA" tiene el derecho de transferir, asignar y publicar todos los derechos asociados con las actividades antes enunciadas.

Lo anterior, incluyendo el derecho sin limitaciones de publicidad. "EL ALUMNO" acepta que "LA PROFESORA" puede utilizar cualquier grabación en cualquier material escrito, material gráfico, video de imagen o sitio web para promocionar sus servicios, sin previo aviso del registro y sin derecho a compensación o acreditación a favor de "EL ALUMNO".

DÉCIMA OCTAVA.- VIGENCIA.

La vigencia del presente contrato termina con la conclusión de la impartición del curso o cursos contratados y pagados por "EL ALUMNO" a "LA PROFESORA" o con su terminación anticipada.

En relación a las obligaciones de confidencialidad asumidas por "EL ALUMNO" estas son indefinidas y subsisten incluso después de que se concluya el curso o cursos contratados y pagados por "EL ALUMNO" a "LA PROFESORA" y se mantendrán como tales hasta que la "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL" sea considerada como información pública o de dominio público en virtud de que su legítimo propietario o "LA PROFESORA" la hayan colocado en tal estatus.

DÉCIMA NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

“LA PROFESORA” podrá de forma unilateral terminar de forma anticipada los servicios que presta a “EL ALUMNO”, es decir, cancelar el curso o cursos contratados, **donde no habrá reembolso de los importes pagados** en caso de que se dé cualquiera de los siguientes supuestos:

- Quando “EL ALUMNO” incumpla con las obligaciones sobre la información confidencial.
- Quando “EL ALUMNO” incurra en difamación personal o profesional de “LA PROFESORA” o de los módulos o cursos académicos a través de cualquier medio de comunicación (radio, televisión, prensa, redes sociales, de boca en boca, etc.).
- “EL ALUMNO” es consciente del requerimiento continuo del esfuerzo y aplicación para ir asimilando cada lección al tiempo en que se va desarrollando el curso.
- “EL ALUMNO” utilice cualquier lenguaje o comportamiento irrespetuoso, amenazas, mala actitud o cualquier conducta descortés a la “LA PROFESORA” o a cualquier otro estudiante y/o miembro del equipo de trabajo.

La terminación anticipada del contrato o cancelación del curso, no da derecho a “EL ALUMNO” al reembolso o a la devolución de las cantidades pagadas a “LA PROFESORA” por los servicios contratados, así mismo, “EL ALUMNO” deberá devolver el material didáctico recibido.

VIGÉSIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.

Los derechos y obligaciones derivados de este contrato no podrán cederse a un tercero, salvo autorización expresa de “LA PROFESORA”.

VIGÉSIMA PRIMERA.- AVISOS Y NOTIFICACIONES.

Los avisos o notificaciones que deban practicarse “LAS PARTES” con motivo del presente convenio se realizarán por escrito en los domicilio siguiente:

a) “LA PROFESORA”:

Domicilio:	AV. López Cotilla No. 1223, interior B 401, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160
Teléfono:	(+52) 33.2646.4671
Correo electrónico:	veronica.velazquez@gmail.com

b) “EL ALUMNO”:

Domicilio:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

Si alguna de “LAS PARTES” contratantes cambia su domicilio deberá notificarlo con una anticipación de cinco días naturales a la fecha en que ocurra el cambio, de lo contrario las notificaciones hechas al anterior domicilio surtirán todos sus efectos.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

Para la interpretación y cumplimiento de este contrato así como para la resolución de cualquier controversia relacionada con el mismo, las partes convienen someterse a la legislación del Estado de Jalisco y a la competencia de los tribunales de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que por cualquier causa pudiere corresponderles.

Reconozco y acepto los términos y lineamientos anteriores mencionados en el presente contrato (Programa de estudio). Acepto que mi éxito y resultados dependen exclusivamente de mis acciones y que tengo total responsabilidad de completar las actividades y asistir a las sesiones de este entrenamiento en el día y hora descritos.

Leído que le fue a ambas partes el presente contrato, se hacen conocedores y sabedores del contenido del mismo y, en consecuencia, de las obligaciones que contraen, firmándolo el día ___ de ___ del año _____ en 02 ejemplares.

ATENTAMENTE

“EL ALUMNO”

NOMBRE Y FIRMA

(Anexar copia: INE o Pasaporte & Comprobante de domicilio)

“LA PROFESORA”

**VERÓNICA VELÁZQUEZ LIZÁRRAGA
FUNDADORA & CEO DEL VVL INSTITUTE**

ANEXO 1	
1.- CURSO DE PRONUNCIACIÓN (PR)	
La cantidad de \$	
Cantidad con letra (MXN/USD) Impuestos incluido, y en su caso las retenciones que por Ley correspondan	
Fecha de recibido:	
Fecha de inicio del curso:	
MODALIDAD	PRESENCIAL () EN LÍNEA ()
“EL ALUMNO” NOMBRE Y FIRMA	
“LA PROFESORA” LIC. VERÓNICA VELÁZQUEZ LIZÁRRAGA FUNDADORA & CEO DEL VVL INSTITUTE	

ANEXO 2	
1.- CURSO DE COMPRESIÓN DE LECTURA (CL)	
La cantidad de \$	
Cantidad con letra (MXN/USD) Impuestos incluido, y en su caso las retenciones que por Ley correspondan	
Fecha de recibido:	
Fecha de inicio del curso:	
MODALIDAD	PRESENCIAL () EN LÍNEA ()
“EL ALUMNO” NOMBRE Y FIRMA	
“LA PROFESORA” LIC. VERÓNICA VELÁZQUEZ LIZÁRRAGA FUNDADORA & CEO DEL VVL INSTITUTE	

ANEXO 3	
1.- CURSO DE EXPRESIÓN DE LECTURA (EL)	
La cantidad de \$	
Cantidad con letra (MXN/USD) Impuestos incluido, y en su caso las retenciones que por Ley correspondan	
Fecha de recibido:	
Fecha de inicio del curso:	
MODALIDAD	PRESENCIAL () EN LÍNEA ()
“EL ALUMNO” NOMBRE Y FIRMA	
“LA PROFESORA” LIC. VERÓNICA VELÁZQUEZ LIZÁRRAGA FUNDADORA & CEO DEL VVL INSTITUTE	